

USA- 0028

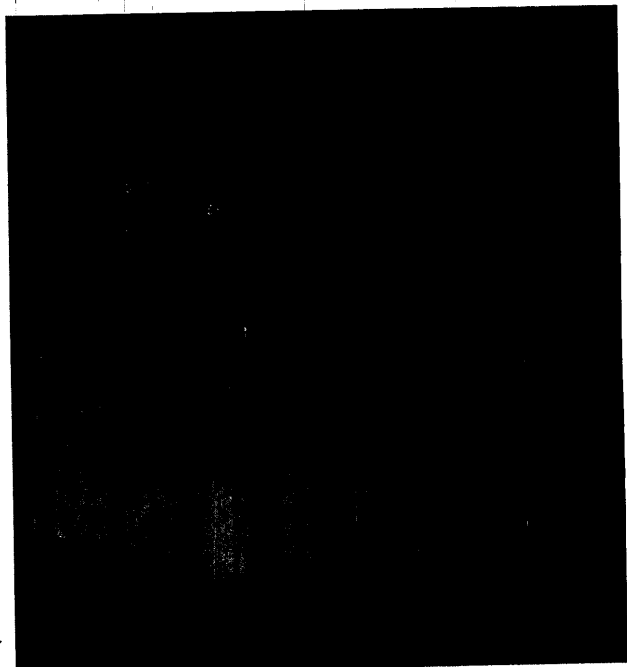
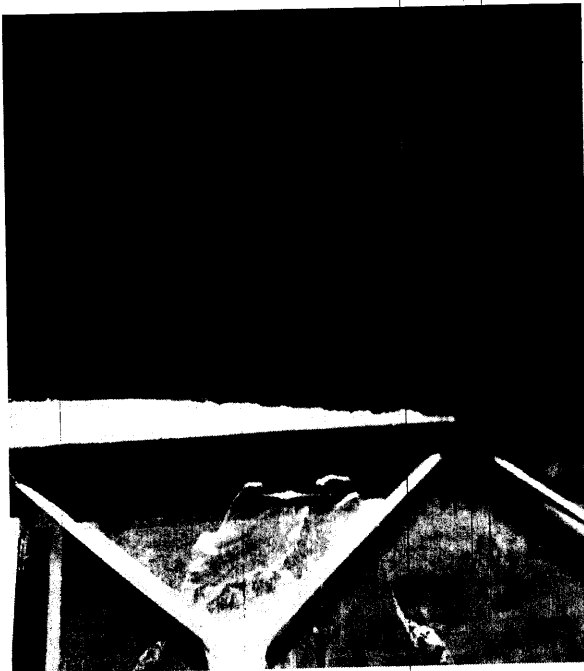
Manizales 25 enero de 2019

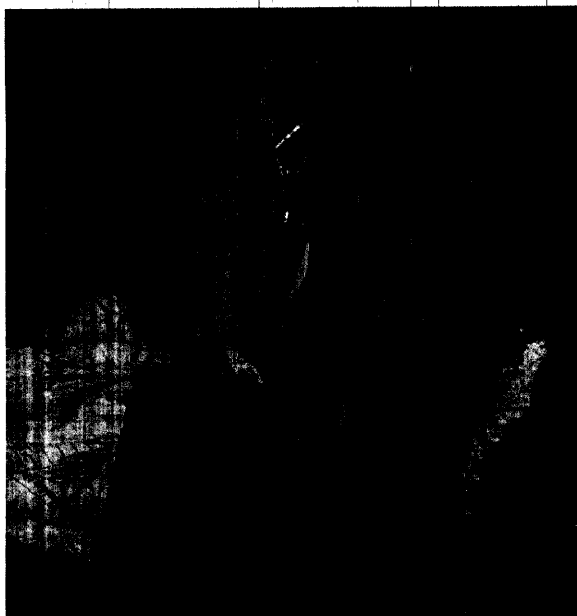
Señor
FRANCISCO JAVIER TORRES CARDONA
Calle 67 A No. 38-40
Barrio Pio XII
Manizales

ASUNTO: Respuesta PQRS Anónima Radicado 1749-2019 del 16 enero de 2019

Atendiendo solicitud anónima el pasado 21 de enero de 2019, se realizó visita de Inspección a vivienda ubicada en el Barrio Pio XII Calle 67A Nro. 38-40 para atender queja sobre acumulación de basuras lo cual estaría generando proliferación de artrópodos, roedores y malos olores.

En la visita de inspección sanitaria realizada por el Técnico del Área de La Salud Alejandro López Giraldo, se pudo observar lo siguiente:





En el momento de la visita no se percibió olor a orina o excremento de roedor, ni se percibieron olores ofensivos.

Se concedió plazo hasta el 22 de febrero de 2019 para que el Señor Francisco Javier Torres Cardona retire todos los inservibles de la vivienda ya que esta situación favorece la reproducción de artrópodos y roedores lo que constituye un riesgo para la salud de la comunidad.

Vencido el término se realizara la visita con el fin de verificar lo requerido por esta Unidad en caso contrario se dispondrá el retiro por la autoridad competente.

Igualmente, teniendo en cuenta que es un escrito anónimo se procederá a su publicación por la página Web de la alcaldía de Manizales, como lo ordena artículo 69 ley 1437 de 2011

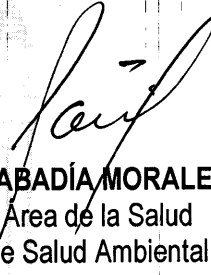
ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Atentamente,



CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON
Profesional Universitaria
Coordinadora
Unidad de Salud Ambiental



PEDRO ABADÍA MORALES
Técnico Área de la Salud
Unidad de Salud Ambiental

Proyectó: Irma Castellanos Suárez
Revisó: Cindy Natalia del Rio Alarcón
Transcribió: William Tabares García